

Versión Estenográfica de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma INE-Webex.

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2023.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días a todas las personas que nos acompañan.

Agradezco mucho su presencia para que se pueda llevar a cabo esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Gracias a las representaciones de los partidos políticos, también del Poder Legislativo y, por supuesto, a las consejerías que integran la Comisión de Vinculación, y nuestro Secretario Técnico, a quien le pido, por favor, que verifique si existe *quórum* para poder sesionar válidamente.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Buen día, consejeras, consejeros, buen día a todas las representaciones.

Consejera Presidenta, le informo que tenemos *quórum* para sesionar, toda vez que se encuentra la totalidad de las y los integrantes de esta comisión.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Siendo así, y siendo las 9 horas con 4 minutos del día 7 de noviembre de 2023, día en que se convocó esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria, se da por formalmente iniciada.

Y le pido, por favor, Secretario Técnico, nos dé cuenta con el orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: El orden del día consta de un punto único, el cual corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Chiapas y una consejería del Organismo Público Local de Nuevo León, en términos del Acuerdo INE/CG520/2023.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Se encuentra a su consideración el orden del día.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si nadie quisiera hacer uso de la voz en este punto, le pediría al Secretario Técnico que someta a votación el orden del día, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros, les pediría me indiquen el sentido de su voto en relación con la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejera Presidenta Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejero.

Presidenta, el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos han sido aprobados por unanimidad.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

Por favor, denos cuenta con el único punto del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: El único punto del orden del día corresponde a la presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que se aprueban los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa dentro del proceso de designación de integrantes en los Organismos Público Locales de Chiapas y de Nuevo León.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Le agradeceré si nos pudiera hacer una breve presentación de este punto, para que nos explique sus alcances y contenidos.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Consejera Presidenta.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración tiene como finalidad aprobar los criterios de valoración curricular y entrevista, que serán aplicables en la etapa de valoración curricular y entrevista dentro del proceso de designación que ha sido ya mencionado.

Dichos criterios incluyen el propósito de la etapa, los responsables de la aplicación y evaluación, el procedimiento para calificación, las competencias por evaluar, su ponderación y el instrumento que se utilizará como parte de esta etapa, mismo que se integra por primera vez.

En ese sentido, se especifican las características de los tres elementos que conforman esta etapa: la prueba de competencias gerenciales; la valoración curricular; y la entrevista.

Respecto a la prueba de competencias gerenciales, se debe precisar que, de conformidad con el considerando d, inciso e), Fracción VI del Acuerdo INE/CG520/2023 por el que se aprobaron las convocatorias del presente proceso, se determinó incluir dicho elemento en esta etapa para que fuera aplicado por las personas que obtuvieron un dictamen de ensayo idóneo, con el fin de proporcionar información objetiva sobre el grado de compatibilidad entre el perfil de las personas aspirantes y las competencias clave requeridas para el desempeño del cargo, que son: liderazgo; comunicación, trabajo en equipo; negociación y profesionalismo e integridad.

La prueba tendrá una ponderación equivalente de 10 por ciento, y su aplicación y evaluación estará a cargo de la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dicha prueba no representa una limitación, y será determinante para que las personas aspirantes que han accedido a la etapa de evaluación curricular y entrevista puedan continuar en el proceso de selección y designación.

Para la valoración curricular, se tomará en cuenta la información que cada persona aspirante...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...aspirantes que han accedido a la etapa de evaluación curricular y entrevista puedan continuar en el proceso de selección y designación.

Para la valoración curricular, se tomará en cuenta la información que cada persona aspirante proporcionó al momento de su registro en la convocatoria, una ponderación de 30 por ciento.

Asimismo, para la entrevista se considera un nuevo esquema de ponderación total de 60 por ciento, teniendo el mismo peso para las cinco competencias que se evalúan. Es decir, liderazgo 12 por ciento; comunicación 12 por ciento; trabajo en equipo 12 por ciento; negociación 12 por ciento; y profesionalismo integridad 12 por ciento.

Es importante resaltar que el apego a los principios rectores será evaluado a partir de la competencia de profesionalismo e integridad.

Si bien, en anteriores procesos de selección y designación, las competencias tenían un valor diferenciado, ahora se propone otorgar la misma ponderación con el propósito de facilitar el contraste entre el resultado que arroja el reporte de la institución evaluadora con lo que las personas aspirantes demuestren en el desahogo de la entrevista.

La evaluación de la valoración curricular y entrevista estará a cargo de las y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las cuales conformarán grupos de entrevistadores, y asentarán en la sede lo individual que corresponda el valor cuantificable de cada uno de los rubros que conforman la valoración curricular y entrevista.

Asimismo, las entrevistas serán desahogadas de conformidad con el calendario que en su momento apruebe esta comunicación, el cual será notificado en su momento a las personas aspirantes.

Es importante resaltar y agradecer a las oficinas de las y los consejeros que realizaron aportaciones a los documentos que se circularon, es decir, ya los documentos circulados, integraban observaciones, tanto en oficina de la consejera Carla Humphrey, de la consejera Rita Bell López y de la consejera Dania Ravel.

Ahora bien, Presidenta, consejera y consejeros, les informo que recibimos observaciones de forma, y para reforzar algunas partes de las argumentaciones del acuerdo previamente circulado, por parte de las oficinas de la consejera Zavala, de la consejera Norma De La Cruz y de la consejera Ravel, que esta área técnica considera pertinente para ser consideradas dentro del proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Le agradezco la exposición.

Les pregunto a las personas presentes si alguien desea intervenir con relación a este único punto del orden del día.

Adelante, por favor, Jaime Castañeda.

Representante del Partido Morena: Hola, buenos días a todas y a todos.

Gracias, Consejera Presidenta de la comisión.

Solo para resaltar que aquí existe una diferencia específica que ya se ha mencionado respecto al acuerdo anterior, por la cédula individual e integral, y que tiene que ver con lo que se ha mencionado. Ya se deja de valorar el asunto de los principios rectores, y se pasa a valorar, no es que no se valore, lo digo claro para que luego no vaya a pensarse.

Pasan a tener una ponderación muy distinta y diferente a las que se tenía, y en las actividades gerenciales son los que se establecen como más prioritarios conforme al nuevo modelo que se está estableciendo o que se propone para la evaluación.

A nosotros nos cabría una pregunta, esta ruta que se eligió ya en el modelo, es la que se está planeando establecer para el resto de los momentos, el resto de las evaluaciones a la hora de que estemos actualizando integraciones de OPLE, más allá de este concurso.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a ustedes por sus comentarios.

Pregunto si alguien más desea intervenir.

Si no, en principio respondo y también le doy el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico, para que en su momento abunde.

Hicimos estas modificaciones que se previeron desde la convocatoria, precisamente porque estamos buscando nuevas herramientas que nos puedan dar mayor información para que podamos permitir y designar a las personas idóneas para los cargos públicos.

Efectivamente, cambiamos las ponderaciones, pero se sigue haciendo la valoración de los principios rectores del proceso electoral, pero las dejamos igualdades justamente con esta nueva prueba que se va a tener de competencias

gerenciales para que se pueda hacer el comparativo y podamos llegar a una determinación mucho más objetiva.

En principio se pensó, pues justo probar aquí para ver qué ajustes podríamos hacer en las futuras elecciones, sobre todo porque el próximo año tenemos un cumulo importante de designaciones que tenemos que realizar y sí nos gustaría tener lo más...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª Parte

...para ver qué ajustes podíamos hacer en las futuras elecciones, sobre todo porque el próximo año tenemos un cumulo importante de designaciones que tenemos que realizar y sí nos gustaría tener lo más perfeccionado posible el procedimiento; entonces en principio sí se pensaría que se atente a las subsecuentes designaciones, sin embargo, pues también esto nos va a servir para saber si tenemos que hacer algún ajuste ante la magnitud de las designaciones que se tendrían que hacer para 2024.

Adelante, por favor Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Presidenta.

En efecto, señalar dos puntos que me parecen relevantes de lo que ha observado Jaime Castañeda de la representación de Morena, en primer lugar en apego a los principios rectores como da cuenta el propio proyecto de acuerdo, sí está considerado, y está considerado hacer, tomado en cuenta o evaluado dentro del profesionalismo e integridad, esto lo hacemos así porque hay cierta similitud o relación entre ese concepto y el apego a los principios rectores, es decir, se evaluará el actuar y la forma en que se han desempeñado las personas aspirantes a lo largo de su carrera profesional.

La otra parte como bien se señala que tiene que ver con la ponderación de estas habilidades, en efecto son las mismas habilidades que hemos venido evaluando, pero como saben por primera vez, tendremos una herramienta que le dé a las y los consejeros un esquema de contraste entre lo que arroje la prueba que se realice contra lo que están expresando las personas aspirantes durante la entrevista.

Y se otorga una ponderación con un mismo peso, permítame decir la expresión, porque justamente de ese forma lo hace también la institución evaluadora, les da un peso similar, entonces para que sea contrastable la información del reporte vs el desempeño de las personas durante la entrevista es que se considera equiparar las ponderaciones de las habilidades que se propone evaluar.

Por último señalar como también ustedes saben, la comisión siempre ha tenido y la Unidad Técnica siempre hemos tenido un compromiso de hacer revisiones y evaluaciones de los resultados que obtenemos en cada uno de los procesos de eximición y dado que es la primera vez que utilizaremos una prueba de esta naturaleza durante esta etapa, desde luego que realizaremos una evaluación, un estudio que posteriormente será puesto a consideración.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto si alguien más desea intervenir todavía en primera ronda con relación a este punto.

No siendo así, me parece que podemos pasar a la votación por favor Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Presidenta.

Consejeras, consejeros, les pediría me indiquen el sentido de su voto en relación con la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios de entrevista y valoración curricular que aplicarán las personas aspirantes dentro de los procedimientos de designación de los Organismos Públicos Locales de Chiapas y Nuevo León.

Consejera Presidenta Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Consejero.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Consejero.

Consejera Presidenta, le informo que el acuerdo y las observaciones de las que da cuenta durante la presentación, han sido aprobadas por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

Con esto concluimos el único punto que teníamos agendado en el orden del día.

Por lo tanto, siendo las 9 horas con 17 minutos del día en que fue convocada esta Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, se da por terminada esta sesión.

Gracias a todos y todos por su presencia.

Que tengan muy buen día.

Conclusión de la Sesión